

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-2024-05.27.001  
SUSCRITO ENTRE INNOVATECH E.I.C.E. Y CORPORACIÓN RED DE  
GESTIÓN PARA EL DESARROLLO**

**ACTA DE INICIO**

<b>CONTRATANTE</b>	INNOVATECH E.I.C.E.
<b>NIT</b>	NIT No.890.309.152-9
<b>CONTRATISTA</b>	CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	NIT No. 805026074-8
<b>OBJETO</b>	PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN DE RECURSOS OPERATIVOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ACORDE AL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL
<b>VALOR</b>	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ DE <b>QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 599.760.000)</b> , M/CTE INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS Y COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
<b>PLAZO</b>	31/12/2024

Se reunieron los suscritos a saber, por parte de la entidad la doctora **LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRÍA** en calidad de Subgerente de Producción y Comercialización como supervisora del contrato y **CARLOS ANDRES ARIAS ORJUELA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79689798, quien obra en nombre y representación **JOHANNA ANDREA RAMIREZ ALVAREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 67.030.173, quien obra en nombre y representación de **CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO** con NIT No. 805026074-8 en su calidad de Representante Legal, de acuerdo con lo consignado en el certificado de existencia y representación legal y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de suscribir el Acta de Inicio del Contrato en cita.

Para constancia se firma el día 30/05/2024

<b>LA ENTIDAD,</b>	<b>EL CONTRATISTA,</b>
	
<b>LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRÍA</b> Subgerente de Producción y Comercialización Innovatech EICE	<b>JOHANNA ANDREA RAMIREZ ALVAREZ</b> Representante legal CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO

Redactor y transcriptor: Julián Alberto Ruiz Sánchez- abogado contratista

